

Males del mínimo

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(05-12-2023).- "Infortunadamente, el salario mínimo real es siempre cero, sin importar las leyes".

Thomas Sowell, Basic Economics

No es políticamente correcto cuestionar los aumentos al salario mínimo. No solo el presidente López Obrador se vanagloria de ellos, sino que personajes de la oposición, como Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, o Gustavo de Hoyos, expresidente de Coparmex, han peleado desde hace años por elevarlo.

En el actual gobierno el sueldo mínimo ha pasado de 88.15 pesos diarios en 2018 a los 248.93 que prevalecerán en 2024. Es un incremento nominal de 182 por ciento. En términos mensuales el mínimo ha pasado de 2,644 a 7,467 pesos. En la frontera norte alcanzará los 11,200 pesos.

¿Nos está haciendo esto más ricos? La verdad es que no. Mientras el mínimo permanezca debajo de los sueldos reales, el daño será pequeño; pero ni el Presidente ni su equipo entienden que, en términos económicos, el mínimo es una prohibición para contratar a alguien por debajo de cierto nivel salarial. Esto castiga a quienes tienen menores posibilidades de obtener un empleo formal, como los que sufren de alguna discapacidad, las mujeres con hijos que solo pueden trabajar tiempo parcial o las personas con menor preparación.

Una mujer con hijos que gana un sueldo mínimo por trabajar media jornada, y dedica las tardes a sus pequeños, puede quedar sin empleo si el mínimo sube demasiado. Lo mismo puede ocurrir con la joven estudiante que quiere trabajar unas cuantas horas sin dejar de estudiar, pero a la que no se le puede pagar menos del mínimo, según la ley.

Las grandes corporaciones no sufrirán daños por un aumento al mínimo de 20 por ciento, que es cinco veces superior a la inflación de 4 por ciento. La afectación se concentrará en las pequeñas empresas. Ni Bimbo ni Grupo Carso tendrán problemas, porque pagan más del mínimo desde hace mucho tiempo, pero sí la miscelánea de la esquina o el pequeño taller mecánico del vecindario. Los pequeños propietarios de negocios y los más pobres, quienes se encuentran hasta el fondo del mercado de posible contratación laboral, serán las víctimas de una política de supuesto beneficio social que perjudica en realidad a los más necesitados.

En noviembre de 2018, antes del gobierno de López Obrador, el sueldo mínimo era de 88.15 pesos, pero el sueldo promedio registrado por el IMSS en noviembre era de 352.70 pesos diarios. El mínimo era así de 25 por ciento del promedio. Con los incrementos de este gobierno, en octubre de 2023 el salario promedio de los trabajadores en el Seguro Social era de 531.50 pesos. El mínimo de 2024 es así 47 por ciento del promedio actual.

La principal consecuencia económica de los aumentos de salarios mínimos de este sexenio ha sido aumentar el número de personas que ganan hasta un salario mínimo, pero reducir el de quienes perciben más de dos. En el primer trimestre de 2020, según el INEGI, 12.4 millones ganaban hasta un salario mínimo; para el tercer trimestre de 2023 el número se había disparado a 19.7 millones. Quienes en 2020 ganaban entre uno y dos salarios mínimos eran 19.7 millones; esta cifra se ha mantenido estable: en el tercer trimestre de 2023 eran 19.9 millones.

Sin embargo, quienes obtienen de dos a tres salarios mínimos pasaron de 8.6 millones a 5.4 millones. Los que obtienen de tres a cinco mínimos cayeron de 3.7 millones a 2.1 millones. Quienes ganan más de cinco mínimos se desplomaron de 1.6 millones a solo 771,892. El salario mínimo no necesariamente genera más bienestar.

Lo más difícil de un alza excesiva del mínimo, sin embargo, es el daño que hace a los más pobres, a

quienes tienen menos posibilidades de conseguir un empleo formal. La prohibición de contratar a alguien por menos de un mínimo deja a millones fuera del mercado laboral o los empuja a la informalidad.

· INTERINO

Luis Enrique Orozco renunció ayer a su cargo de gobernador interino del estado de Nuevo León. Permitió así el regreso de Samuel García al cargo de gobernador. Orozco mostró la madurez política que le ha faltado a Samuel.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/males-del-minimo-2023-12-05/op261514>

Fecha de publicación: 05-12-2023